**ACTA Nº 813**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 15 de marzo de 2011.

**Asistencia :** Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

**Invitados :** Sr. Miguel Ángel Mujica Pizarro, Adm. Municipal.

Sr. Ángelo Bertinelli Córces, Asesor Jurídico.

Sr. Danilo Castillo Santis, A. Social, Recursos Humanos.

Sr. Yuri Rodríguez R., Director de Obras Municipales.

**Tabla :** 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 812, de fecha Martes 08

de marzo de 2011. .

2.- PMG 2011.

3.- Informe DOM (Terrenos).

4.- Acuerdo reposición Escuela Arturo Echazarreta

Larraín.

5.- Varios.

5.1.- Problemas varios de reparación en Escuela San Pedro

de Quintay.

5.2.- Postulación a vivienda.

5.3.- Solicitud de ayuda social.

5.4.- Cobro de cuarenta mil pesos en Patente.

5.5.- Deterioro pasarela Paso Hondo.

5.6.- Árboles en Población Arica.

5.7.- Biblioteca Municipal.

5.8.- Problemas de luminarias.

5.9.- Locomoción en Santo Toribio.

5.10.- Traslado de Dirección de Tránsito a nuevo edificio.

5.11.- Informes pendientes: beneficiados becas municipales,

informe del Sr. Osvaldo Toro (agua).

5.12.- Subvención Defensor de Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 812, DE FECHA MARTES 08 DE MARZO DE 2011.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº812, de fecha martes 08 de Marzo de 2011. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

Excusa la ausencia de la Concejala Srta. Laura Reyes, quien se encuentra en una reunión de la Unidad Técnica Pedagógica a nivel provincial.

**2. PMG 2011.**

El Sr. Alcalde señala que se expondrá el Programa el Mejoramiento de Gestión Año 2011, cede la palabra al Sr. Danilo Castillo.

El Sr. Castillo, señala que el PMG es un instrumento de apoyo a la gestión de los servicios públicos, que se basa esencialmente en el desarrollo de tareas estratégicas de la gestión pública. Comenta que hay un cumplimiento en los objetivos por cada unidad y eso va a asociado a un incentivo monetario. El PMG está orientado al mejoramiento de la calidad del servicio, también se basa en el desarrollo de áreas estratégicas comunales de gestión públicos, plantea si hay cumplimiento de objetivos, tareas, indicadores, y frente a eso si se cumple hay un incentivo monetario que se paga el año 2012. Comenta que, el fundamento legal del PMG, está en la Ley Nº 19.803 del año 2002, en el cual hay un incentivo por una gestión institucional, el cual se define un objetivo institucional y también hay un incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo. Agrega que, también hay otro fundamento en la Ley Nº 20.198, que reactiva la vigencia de los planes de mejoramiento de gestión durante el año 2007, y modifica los rangos de cumplimientos en los objetivos colectivos. Informa que, en el PMG, están considerados los funcionarios de planta y contrata, no así otro tipo de calidad contractual: honorarios, código del trabajo, regidos por salud, y no porque se haya querido excluir, sino porque está contemplado en un cuerpo legal. Comenta que respecto a cómo se va a implementar el PMG 2011, se estableció una base para generar un perfeccionamiento continuo y a la vez se están entregando las herramientas para el desarrollo de sus miembros, y en ese sentido se ha considerado como parte de la autoridad local al Alcalde y Administrador Municipal y un equipo de gestión municipal con los siguientes objetivos institucional: Mejorar los ingresos municipales que generarán una políticaconstante de austeridad presupuestaria, a eso se le dio un puntaje de ponderación una alta de un 60%; Potenciar el proceso de continuidad de la Acreditación de los Servicios Municipales, en el cual está inserto el municipio con la SUBDERE, con una ponderación media de un 30%; y también, Mejorar los Procesos Internos Municipales, con la finalidad de otorgar un mejor servicio a la comunidad, con una ponderación baja de un 10%.

El Sr. Alcalde consulta por qué se le asigna tan baja ponderación a los procesos internos.

El Sr. Castillo señala que es un tema que se ha venido trabajando en los formatos municipales y ya se está trabajando en los procesos internos municipales, razón por la cual se asignó dicha ponderación.

El Sr. Alcalde consulta como se refleja eso en el contacto del funcionario con el ciudadano.

El Sr. Castillo señala que, eso se refleja en las pautas, registro de atenciones y a las soluciones que se van entregando a los usuarios.

El Sr. Alcalde consulta cuales son fundamentalmente los principales reclamos más persistentes que tienen los ciudadanos hacia la gestión municipal de acuerdo a la información que manejan.

El Sr. Castillo señala que principalmente, derechos de aseo, indicadores sociales.

El Sr. Alcalde consulta cómo se aplica el incentivo monetario en cuanto a la mala gestión que el funcionario hace a los ciudadanos.

La Sra. María Teresa Salinas señala que se está trabajando con los funcionarios, con plazos, con planes, en talleres de capacitación a los funcionarios, para el cumplimiento de atención de público y se está trabajando en la temática de lograr un proceso para dar una respuesta más rápida a los requerimientos de las personas.

El Sr. Alcalde señala que dentro de ese contexto Uds. tienen un cumplimiento y hay un incentivo monetario y por ejemplo en ese proceso interno de mejorar el servicio a la comunidad le dan una prioridad de un 10%, como Uds. aplican ese incentivo monetario en cuanta a mala atención que el funcionario hace al ciudadano.

La Sra. María Teresa Salinas, señala que se entiende que existe una temática que trata del funcionario y otra son parte de los usuarios, se entiende que los funcionarios que reciben la queja del usuario, por cuanto está requiriendo un servicio que no les corresponde dar o no les corresponde recibir. Por ejemplo en el tema social, una persona que requiere un servicio social frente a otra persona que no le corresponde el beneficio, evidentemente para esta persona, el funcionario que la está atendiendo no es de los mejores, como también los funcionarios no tienen la capacidad del por qué el usuario se ve enfrentado a un requerimiento que él cree que le corresponde, y al verse que no se le otorga, evidentemente reacciona de la mejor forma. Señala que ellos entienden esa situación, por tanto se está trabajando para que las respuestas de los funcionarios sean de acorde a lo que la institución persigue, y por esa razón se está entregando un 10% de incentivo institucional, entendiendo que es una política constante, y no se va a poder cambiar cierta actitud del funcionario de la noche a la mañana. Agrega que se está pendiente de ese proceso y la idea es buscar soluciones.

El Sr. Alcalde, señala que han transcurrido prácticamente nueve años (PMG), y en nueve años no ha habido un cambio de conducta del funcionario por mejorar la atención hacia el usuario.

La Sra. María Teresa Salinas señala que el tema del PMG en cuanto a la atención al usuario se está trabajando del año pasado, con los talleres que entregó el IST, y este año volvemos a hacer los talleres, no solamente para los funcionarios de planta y contrata, sino que para toda la municipalidad.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que el trato de la atención al público de parte del funcionario ha mejorado, y se ve que el trato, y lo digo con toda mi fuerza, ha mejorado, lo que lo llena de satisfacción, se ha avanzado en ese tema, esa es su percepción.

El Concejal Sr. Martínez, le parece que es baja la ponderación de un 10%, cree que es un tema tremendamente importante en los municipios, lo que es la atención de los funcionarios hacia los ciudadanos, estima que darle una ponderación de un 10% es un poco baja.

El Sr. Alcalde señala que, lo toma de la perspectiva que nosotros prestamos un servicio ciudadano, nosotros entregamos un servicio ciudadano, y si llega por ejemplo a la Dirección de Tránsito y hay funcionarios que atienden mal, obviamente que nosotros perdemos un ingreso, perdemos un cliente. Agrega que, por ejemplo, que un funcionario que sale al Correo a las 10 de la mañana y regresa a la 11 y media de la mañana, si va al Correo, entonces que pasa, nosotros nos debemos a los ciudadanos y los ingresos que el municipio tiene, Uds. ven una alta ponderación en los ingresos municipales, un 60% y tienen una mala atención, no van a llegar al 60%, esa es mi percepción.

El Sr. Mujica, plantea que como Administrador Municipal es el primer responsable de la atención del público. Comenta que, la atención de público en lo que es mejoramiento, se estableció en dos maneras, la primera etapa tiene que ver con capacitar, se hizo un trabajo de capacitación para que si ese era el argumento por la cual la atención no era la mejor se capacitaran. En segundo lugar, el PMG tiene dos tipos de cumplimiento de objetivo, tanto institucionales como colectivos. Comenta que, a principios de este año, se hicieron algunos traslados de funcionarios para fortalecer algunos equipos donde había carencia de buena atención. Respecto a las ponderaciones cree que las pone el personal, pero se tiene identificado como institución donde se tienen puntos débiles de recepciones. Por tanto, en lo particular le interesa mantener la austeridad financiera con la que se ha estado trabajando, y se ha visto en los informes que se ha llegado a un punto donde no se quiere que se desordene el tema. Es importante señalar que hay una inversión del gobierno muy alta, y lo bueno de todo, es que con el cambio de gobierno no se perdió el convenio, por tanto se mantuvo el trabajo de la acreditación de los servicios municipales. También le interesa que el tema de acreditación, de llegar a ser un municipio de calidad, que también ataca el tema de atención de público, que el personal en general lo tome como un objetivo primordial y de qué forma lo tomará como tal, dándole una ponderación más elevada en el cumplimiento de objetivos, en lo particular estima que la priorización está bien hecha en cuanto a la ponderación, una porque ese 10% involucra una continuidad de los planes de mejora, que el año pasado tenía más ponderación, porque lo que interesaba que los funcionarios participaran en los talleres de atención de público y esperamos que esos talleres hayan surtido efecto, si no atienden mejor quien debe actuar es la autoridad y no el personal, hemos estado conversando con ellos y en algunos casos si siguen ocurriendo para identificarlos.

El Sr. Alcalde señala que de las palabras del Administrador entiende que las personas que atienden mal hay que esconderlas.

El Sr. Mujica señala que no, a las personas que atienden mal se identifican y primero se mandan a capacitar para que atiendan mejor.

El Sr. Alcalde le señala al Sr. Administrador que es casa de carácter y que se puede mandar a capacitar a una persona quinientas mil veces, pero si no tienen la actitud de pararse frente al cliente de buena manera, sencillamente aunque lo mande a hacer, a no sé adónde.

El Sr. Mujica señala que se han hecho dos cosas, primero capacitarlos lo segundo es hablar con ellos, hay personas que no tienen condiciones para atender público, pero si tienen condiciones para trabajar en equipo, tienen condiciones para trabajar solos, entonces a estas personas hay que sacarlas de la primera línea de atención de público y por último si una persona no cumple la labor, se toman medidas extremas, se hará un sumario, se castigará, se trasladará.

El Sr. Mujica señala que hay otra cosa que es importante, nuestros clientes son los beneficiarios y la razón por la cual estamos acá, también se han empoderado de los derechos que tienen, por lo tanto hay muchos más reclamos.

El Sr. Alcalde señala que a eso quería llegar, hoy tenemos una sociedad civil más empoderada de sus derechos y como están más empoderados de sus derechos son más altamente demandantes, por tanto se necesita más eficiencia en el proceso interno de la atención al público.

La Sra. María Teresa Salinas, señala que los fundamentos del PMG del año pasado en su formulación se hizo una encuesta por parte de los funcionarios a los usuarios sobre como estimaban ellos que era la atención y la respuesta para sorpresa nuestra fue que en general se atendía muy bien, salvo situaciones muy puntuales sobre el caso de que el funcionario de una respuesta más adecuada, y en eso estamos trabajando y a eso apuntan los talleres que se realizaron el año pasado con atención al cliente y este año se va a continuar con obtener un cambio de esas situaciones puntuales.

El Concejal Sr. Martínez señala que no todo está en el trato de los funcionarios hacia los usuarios, sino también de las herramientas que se les dan a ellos como funcionarios, para de esta forma, tener mejores medios para una mejor atención. Porque, muchas veces el funcionario quiere dar una buena atención, no está la estructura para darla, muchas veces el funcionario se lleva el problema con la persona que atiende porque no tiene los medios para dar el servicio que le gustaría dar.

El Sr. Mujica al respecto, estima que el problema y es una de las mayores frustraciones y es cuando uno no puede resolver el problema o cuando uno no puede responder a las expectativas, sobretodo en el Depto. Social, en la Dirección de Obras etc. Comenta que los medios de alguna manera están integrados en la acreditación de los servicios, el convenio con la SUBDERE les ha otorgado herramientas para el mejoramiento de la atención. Por ejemplo, en el Depto. Social la disposición física de alguna manera está pensada en darle una mayor comodidad para la gente que espera ser atendida.

El Sr. Castillo continúa su presentación, detallando las funciones de las respectivas Unidades municipales.

El Concejal Sr. Caussade señala que debiera existir mayor fiscalización en el caso de construcciones.

El Sr. Alcalde, señala que respecto a la Dirección de Obras, cree que habría puntualizar mucho más las inspecciones, porque todos los problemas que hoy se tienen son de construcciones, tanto en parcelaciones de agrado como otros puntos de la comuna. El problema es que faltan fiscalizadores y el personal tiene que ser de planta. Por tanto, los funcionarios que hoy se tienen son de planta y trabajan fuera de horario.

El Sr. Mujica, plantea que el personal municipal en ningún caso debiera suplir la falta de Carabineros, porque cree que las labores de seguridad ciudadana no le competen al municipio. Por tanto, cree que se debiera denunciar ante las instituciones para que pongan más carabineros; porque no cree que el inspector municipal esté preparado, ni capacitado, además no le corresponde a su labor.

El Sr. Castillo, continúa su presentación señalando que en lo concerniente del desarrollo a los niveles de ponderación se presentan los anexos con todas las propuestas por cada unidad. Informa que el cronograma considerado en la información del PMG, es durante el período del año 2011 para poder acceder a lo que está contemplado en la Ley 19.820 y 20.148 del año 2002 y 2007, respectivamente.Señala que, el proceso de cierre para la sistematización de la información, es el primer semestre del año 2011, deberá ser cerrado el día 30 de junio de 2011, con un plazo de entrega de la comisión, el día 11 de junio de 2011. El primer informe a la Unidad de Control se entregará el día 15 de julio de 2011, el segundo informe para el proceso del segundo semestre, debe hacerse entrega al 25 de noviembre, con un plazo de entrega a la comisión el día 5 de diciembre de 2011. El segundo informe a la Unidad de Control será el 07 de diciembre, y el informe final de todo el proceso será el 21 de diciembre de 2011. Respecto al porqué del PMG, primero porque se insiste que se quiere volver a postular a la comunicación de la información interna y externa de nuestros usuarios, también promover una actitud positiva y motivación al funcionario municipal como se ha establecido en este Concejo Municipal, el de la buena atención al usuario mantenerlo informado donde también sepa de sus derechos y responsabilidades como tal. También el tema de la disminución de gasto, apunta a utilizar una eficiencia y eficacia los recursos municipales, también están los cumplimientos a las nuevas prácticas inserta en el tema del proceso de acreditación de los servicios municipales, en cuyo proyecto está inserto el municipio. Plantea que, también debe haber un compromiso del funcionario en el acompañamiento continuo de los procesos internos, el cual repercutirá en el bienestar social de la población casablanquina. Finaliza su presentación, señalando que a título personal, cuando se comenzó con el tema del PMG, temía que sus compañeros no cumplieran, pero sí cumplieron, por tanto agradece a todos sus compañeros ya que han cumplido en un trabajo como equipo.

El Sr. Alcalde, señala que es importante tomar en consideración todas las observaciones que como Concejo se han hecho como aportación para el mejoramiento en la calidad del servicio que se está prestando, es importante recoger la información, y tratar de sistematizarlo para poderlo llevar adelante. Por otro lado, comenta que existen funcionarios que tienen una alta responsabilidad y trabajan eficientemente dentro de la Municipalidad y no tienen derecho al incentivo del PMG. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Burgos, comenta que le parece bien el proyecto, pero como reflexión sobre términos generales, por ejemplo, cuáles son los objetivos fundamentales, uno es el mejorar la atención a la población casablanquina, de tal manera que los servicios que pueda entregar el municipio sean de la más alta calidad posible y oportuna. Por tanto, todo lo que apunte a ese fin le parece bien, y es merecedor a que ese esfuerzo que hacen los funcionarios sea recompensado. Respecto al tema de mejorar ingresos, lo cual es muy importante, ya que hay mucha gente que está debiendo sus permisos en distintos ámbitos, lo ideal es que estén al día, por lo tanto hacer un esfuerzo desde ese punto de vista para mejorar los ingresos del municipio le parece muy bien. Otro tema donde se hizo énfasis, es la reducción de costos, cree que con los encargados de la administración del municipio debiera ser un tema que se podría abordar en los próximos programas que se realicen. Agrega que, cuando se habla de los manuales de compras públicas, portal de Chile Compra, siempre se están haciendo capacitaciones de cómo utilizar los sistemas. Pero otro tema es, cuál son las políticas generales por las cuales se hacen las compras, porque eso es distinto al conocer o manejar muy bien cuál es la metodología, cuales son las formas, cuales son los procesos, como se desarrolla. Otro tema es la política general, por ejemplo si se va a privilegiar empresas que son de la comuna, un tema más político que se podrá definir, si serán empresas que siempre estarán sustentando al municipio y que respondan con prontitud, si el proceso de compra se hace con la debida antelación, de tal manera de no hacer compras de urgencia, ya que cree que en esa parte hay una disimilitud bastante importante en general en todas las instituciones.

El Sr. Alcalde cede la palabra.

La Srta. Katherine Almendra, comenta que como Presidenta de la Asociación Nº 2, como acotación, puede informar que como asociación no están insertos en los beneficios del PMG, pero quiere hacer mención por ejemplo que, en la DIDECO hay funcionarios que no son de planta y están en los módulos de atención. En otras unidades no hay problemas, ya que hay algún funcionario que es de planta. Por tanto, desea saber cómo se evaluará eso.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2011.

**ACUERDO Nº 2272:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Laura Reyes.

**3. INFORME DOM (TERRENOS).**

El Sr. Alcalde indica que hay un informe de la Dirección de Obras que es respecto al terreno donde a futuro se trasladaría el garaje municipal. Comenta que hay tres análisis, uno es el sitio de la Cooperativa Campesina Regional Trinidad propuesta por el Concejal Sr. Martínez, el sitio del Parque Industrial Casablanca y el sitio de Alejandro Galaz. Cede la palabra al Director de Obras Municipales, Sr. Yuri Rodríguez.

El Sr. Rodríguez, informa que respecto a la Cooperativa Regional Trinidad se visitó el lugar y se conversó con la persona que está a cargo, es un sitio de mayor extensión, el cual tiene 3.342 m2, pero el problema es que tiene un precio demasiado excesivo para estar en el área rural, que es de 1 UF el m2, que es lo que se paga en la zona urbana. A pesar que tiene algunas instalaciones bastante mínimas, analizado como oferta el resultado de 107 millones es alto, porque el valor del suelo está absolutamente elevado. Al parecer, le explicaron que la Cooperativa está adeudada en una cantidad altísima de dinero y el propósito sería saldar aquellas deudas con la venta del inmueble, lo que pasa es que el precio es excesivo. Agrega que cuenta con cierros, hay construcciones de muy bajo estándar que funciona como oficina, y lo tienen como lugar para hacer las reparaciones, no cumple ningún tipo de parámetro normativo, por tanto se desestimó.

El Sr. Alcalde acota que el valor por metro cuadrado instalado son $ 32.270.-

Respecto al sitio industrial Casablanca, camino a Lo Ovalle, es un terreno de 5.000 m2, por indicación del propietario se puede conseguir un precio estimativo de 0,4 UF el m2, tiene un costo por concepto de instalación, un cierro perimetral en pandereta, un valor bastante aterrizado, en la casa del cuidador un sistema de pozo de agua, el sistema de alcantarillado, por un valor de $ 84.000.000.- comenta que parece ser una buena posibilidad, porque no hay que ceñirse a ninguna cosa establecida, ya que se puede diseñar las cosas a partir de las necesidades que la municipalidad tiene, no solamente puede arrancar, sino que este sitio sería el ideal.

El Concejal Sr. Martínez consulta por qué le pidió tanto al Sr. Director, cuando habló con el dueño le pidió 0,30 UF.

El Sr. Director de Obras señala que le informó el Sr. Engler, hijo.

El Concejal Sr. Martínez señala que habló con el padre, en todo caso se puede negociar.

El Concejal Sr. Heck consulta sobre la casa de cuidador de 45 m2 por 11 millones seiscientos treinta y cinco mil pesos, será prefabricada. Agrega que en Melosillas una casa de 40 m2, sale por 7 millones de pesos y es de calidad y la trasladan incluso del sur.

El Sr. Director de Obras señala que es posible que suceda lo siguiente, la construcción de cualquier cosa que compramos tiene costo directo de la obra de lo que Ud. está hablando, más gastos generales, más utilidades, muchas veces se agrega un 5% de imprevistos, entre gastos generales y utilidades y gastos generales la cifra que se maneja es entre el 20 y el 25%, en las obras mayores, que no es el caso de esta el porcentaje es del 30%. En el caso del sitio de Alejandro Galaz, requiere hacer una inversión de pandereta ya que no está cerrada, por lo mismo se tienen reclamos con los vecinos, existe una construcción que podría servir como casa de cuidador, y existe también un galpón de 200 mts.2, y el valor es de $ 55.000.000.- más las inversiones que se tendrían que hacer eso es del orden de los 583 mil pesos y la superficie es de ochocientos metros, que no sabe si es todo lo suficiente paran todo nuestro parque.

El Sr. Mujica, plantea que el terreno es también para los camiones de aseo no para todo el parque, los camiones de aseo necesitan tener un lugar distante, fuera del Liceo Manuel de Salas.

El Sr. Alcalde señala que el informe fue no para tomar decisiones hoy día, sino para quedar informados al respecto. Cede la palabra.

El Sr. Director de Obras señala que ninguno de estos tres ha considerado, ni tiene, porque esta es una situación comparativa, tratamiento de barros y aceites provenientes del lavado de motores, ninguno de estos sitios hipotéticos tiene una solución sanitaria que esté aprobada, para el tratamiento de las aguas servidas.

El Sr. Martínez, comenta que se deben mirar las soluciones a largo plazo e ir solucionando varios problemas de una sola vez. Cree que buscar un sitio más grande les va a servir para todos los parques que se tienen, de hecho les puede servir el día de mañana incluso para el corral municipal. Por tanto, cree que es bueno invertir en un sitio más grande a un buen precio, a tener que vivir el día de mañana con un tema pendiente, lo importante es ir tomando soluciones alargo plazo.

El Concejal Sr. Caussade expresa estar de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Martínez porque se solucionaría el problema integral y con un costo mucho menor. Agrega que, en la última propuesta no está considerado el arreglo de todas las instalaciones, el tema eléctrico, las panderetas, revisar agua potable, arreglar techo; por tanto no se sabe cuánto es. Además, no se cumple ningún requisito con lo que se quiere, que es a largo plazo. Porque la idea es hacer una sola inversión de una sola vez y mirar para adelante, por tanto no cumple con los requisitos que se están buscando.

El Concejal Sr. Heck considerando que se hace una propuesta pública subiéndola al Portal abarcando a todo Chile para una casa de cuidador. Entonces, la pregunta es, si hay casas que se están vendiendo a siete millones de pesos, por qué a la Municipalidad se la van a vender más cara.

El Director de Obras señala que el municipio no compra un paquete, si compráramos un paquete después tendríamos que contratar la instalación de esa casa.

El Concejal Sr. Heck señala que se compra una casa y la dan instalada, y compiten entre ellos, el conoce un caso cercano que la casa la dieron instalada por 7 millones de pesos de 40m2, consulta por qué a la municipalidad más.

El Sr. Mujica, respecto a lo planteado por el Concejal Heck, comenta que no se trata que a la Municipalidad de Casablanca les cobren más, hay varias razones, o sea se debe partir preguntándoles a las personas si quieren trabajar con el servicio público. Por tanto, tiene que haber un protocolo un proceso que acredite transparencia. Comenta que, incluso hay muchas empresas que no están inscritas en el Portal porque no les interesa estarlo. Agrega que, el objetivo de la compra que se presentó no era una compra a largo plazo, el objetivo es adquirir un terreno para el problema del Liceo, para en quince días reparar el tema eléctrico, limpiar, poner panderetas y que hubiera estado operativo para marzo, es por eso que no se buscó ni se planteó un objetivo a largo plazo, el tema era el Liceo.

El Sr. Alcalde que cumple con informar al H. Concejo, hoy se está informando y hay ver el tema presupuestario, hoy no se puede tomar decisión alguna.

El Sr. Director de Obras comenta aspectos técnicos para el tratamiento de aguas servidas.

El Sr. Mujica señala que el objetivo de la compra que se presentó no era de largo plazo, quizás no es oportuno, no es eficiente, pero es el objetivo, es adquirir un terreno para resolver el tema del Liceo, ese es el tema, una solución rápida que con poca actividad, que en quince días, en diez días, resolver el tema eléctrico, limpiar, poner panderetas, que hubiera estado listo para marzo, no se buscó, ni se planteó un tema a largo plazo, no era el tema ese, el tema era el Liceo.

El Concejal Sr. Caussade señala que el terreno que fueron a ver es carísimo y si lo comparamos con el segundo presupuesto, es más caro todavía. Se puede hacer igual, se instala rápidamente.

El Sr. Alcalde señala que hay que cumplir con toda la normativa sanitaria, hay que pensar que no se va a resolver este tema hoy día, es simplemente una información que se está entregando.

El Concejal Sr. Martínez, señala que el problema es que por un lado se dice que se está muy apurado para solucionar el problema y se sigue dilatando esto, por tanto cree que se debería tomar una decisión lo antes posible, porque cada vez se atrasa más la solución.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que se tiene que tener la voluntad de hacer bien las cosas a largo plazo y que se dé una solución integral, no una apurada y considerar que se tienen cincuenta y cinco millones de pesos en el presupuesto. Agrega que se tiene una solución mucho mejor que la primera que se presentó, la cual le pareció inadecuada, por tanto se debe pensar para adelante.

El Sr. Alcalde, señala que no hay aún ninguna decisión tomada, lo que sí se tiene claro que se tiene dentro del presupuesto cincuenta y cinco millones de pesos, pero hay que ver cuál es la solución más adecuada. Comenta que, hoy cumple con informar al Concejo sobre el tema, pero hoy no se resolverá el problema, porque primero hay que entrar en un tema presupuestario, en negociaciones, etc.

**4. ACUERDO REPOSICIÓN ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA LARRAIN.**

El Sr. Alcalde, informa que se debe tomar un acuerdo de reposición de la Escuela Arturo Echazarreta, el cual es un acuerdo que el Concejo debe tomar para pagar la luz, pagar el agua, etc., pero pensando en la posibilidad de plantear un proyecto que permita sacarlo de ese lugar y desplazarla a otro lugar donde se tenga mayor espacio para poder crecer. Entonces, lo que hoy día se hace en la Escuela Arturo Echazarreta es lo mismo que hay que acordar en el caso de entrar a estudiar un proyecto de pre factibilidad para la reubicación de la Escuela Arturo Echazarreta en un lugar donde les permita cumplir con todos los requisitos que el Ministerio de Educación exige.

El Concejal Sr. Heck consulta cual sería el destino del edificio actual.

El Sr. Mujica señala que hay alternativas.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales aprobar acuerdo de reposición de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, en donde estarían incluidos todos los gastos de mantenimiento de la Escuela.

**ACUERDO Nº 2273:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda que el municipio se compromete a financiar los futuros costos de operación del proyecto “Reposición Escuela Arturo Echazarreta Larraín”, Código BIP Nº 30082127-0.”

**5. VARIOS.**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

**5.1. PROBLEMAS VARIOS DE REPARACION EN ESCUELA SAN PEDRO DE QUINTAY.**

El Concejal Sr. Caussade, comenta que visitó Quintay en específico la Escuela San Pedro de dicha localidad, donde solicitó que les dijeran qué problemas tenían. Lo primero, es que hay dos postes de luz en la parte trasera que están colocados nuevos, pero hay unos cables que están colgando en el patio trasero de la escuela, lo cual es un problema de electricidad que habría que revisar. El otro problema en la Escuela de Quintay, son las techumbres de las salas del comedor se llueven, por tanto requiere reparación. Respecto al agua, hay problemas de filtración, por lo mismo les llegó una cuenta excesiva, concurrió al agua potable y la secretaria le dijo que efectivamente hay filtración. Lo otro, es la reparación de los baños de mujeres y hombres, les faltan puertas y hay algunas llaves que arreglar. Otro problema, es respecto a las salas ubicadas atrás, ya que las puertas están rotas y las cerraduras están descerrajadas. Por último, el problema en todo Quintay, es la calidad del agua potable, parece ser que la gente de Santa Augusta, al empezar el inicio de la temporada de golf, ocupa el agua para regar las canchas, por lo mismo llega muy poca agua a los pozos. Comenta que fue a carabineros para chequear el asunto y efectivamente es así como lo ha planteado.

**5.2. POSTULACION A VIVIENDA.**

El Concejal Sr. Heck informa respecto al caso de la Sra. Adriana Cueto Álvarez, quien tiene un ingreso de sesenta y un mil pesos, gasta cuarenta mil pesos solo en arriendo, ha postulado tres veces a viviendas sociales, pero nunca ha quedado seleccionada por el puntaje de la Ficha de Protección Social, ya que no tiene hijos. Entonces, su pregunta es, como habrá hecho otra persona que pone como ejemplo, un hombre solo sin hijos, y sin embargo a él se le adjudicó una vivienda en la Villa José María. Por tanto, la pregunta es, cuáles son los parámetros que permiten esta clase de injusticias tan grandes.

El Sr. Alcalde, al respecto comenta que el municipio se ajusta a un parámetro del MIDEPLAN, y la persona capacitada para ir a hacer la encuesta de la Ficha de Protección Social, responde a esos parámetros, y ese informe llega a Santiago vía internet y MIDEPLAN devuelve el resultado con el puntaje de acuerdo a la encuesta y el informe enviado.

**5.3. SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL.**

El Concejal Sr. Heck, informa respecto al caso de la Sra. Marta Fredes Colivoro, quien se queja y comenta que ha estado solicitando ayuda en el Depto. Social. Uno de los problemas es que le están cobrando dos millones ochocientos mil pesos por un departamento en Villa Santa Bárbara. Entonces la consulta es, hasta qué punto el Depto. Social puede dar una ayuda efectiva sobre todo en el tema de pasajes para su hijo, quien estudia en el DUOC de Viña del Mar. Consulta si hay alguna posibilidad que el Depto. Social pueda auxiliar a dicha persona.

El Sr. Alcalde, respecto al problema planteado por el Concejal Heck, manifiesta el pleno del Concejo Municipal no son para tratar problemas sociales en particular de la gente, ya que existe un Depto. Social donde se deben tratar esos temas.

El Concejal Sr. Heck comenta que ojalá en el presupuesto se pueda considerar alguna ayuda para estos casos sociales los cuales están absolutamente desatendidos de gente de escasos recursos.

**5.4. COBRO DE CUARENTA MIL PESOS EN PATENTE.**

El Concejal Sr. Heck, señala que cuando se hizo el Encuentro de Payadores, a cada local se le cobró cuarenta mil pesos en derecho, pero lo que le hicieron notar, fue que antes cuando iban a pagar sus derechos iban directamente a tesorería. Pero ahora, le dijeron que no fueran a pagar a tesorería y el dinero lo recibió directamente un funcionario de la OMIL, y les extendió un papel que decía exento de pago. Entonces, si queda exento de pago, por qué tiene que pagar cuarenta mil pesos. Comenta que fue a preguntar a tesorería si es que estaban informados que se había modificado el tema de los pagos, y no estaban informados y le pidieron que lo expusiera en el Concejo. Por tanto, solicita formalmente al Concejo que se elabore un informe del por qué se modificó el pago que esas personas tenían que hacerlo directamente en tesorería y no un funcionario que no es de dicho departamento.

El Sr. Mujica, respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Heck, comenta que la persona que hace mención de la OMIL, es el funcionario municipal Claudio Orellana, y lo que recaudó lo informó oportunamente a la entidad correspondiente, no es nada poco transparente. Lo que se ha hecho, es que de acuerdo a la Ordenanza Municipal, las personas que trabajan en ese tipo de actividades debieran pagar una UTM por día, es decir Viernes, Sábado y Domingo: noventa mil pesos, casi cien mil pesos. Por tanto, no se puede hacer un ingreso como corresponde como lo que el Concejal está planteando, ahora si pagan patente municipal se supone que deberían tener el tema de Impuestos Internos que es otro servicio que tendrían que pagar, se calcula aproximadamente una venta presunta de las actividades de ese evento, e Impuestos Internos le cobra el IVA en forma presunta. Pero, como el municipio les cobra un valor que dice exento, pasa por una actividad absolutamente fuera de lo habitual, por lo tanto Impuestos Internos no les cobra, sino que se paga el derecho general como municipio por esa plata, se estima un valor, ejemplo, cien mil pesos por todo, así la gente queda exenta del valor municipal y no pagan un valor en Impuestos Internos. Lo otro, como no pueden tener permiso municipal como corresponde, porque tampoco tienen la autorización sanitaria, se les hace una aplicación sanitaria eventual, va gente del personal de salud nuestro, revisa como va a trabajar, se les sugiere medidas sanitarias para que no haya enfermedades.

**5.5. DETERIORO PASARELA PASO HONDO.**

El Concejal Sr. Heck consulta respecto a la pasarela de Paso Hondo, la cual se corrió con el terremoto del año pasado y no ha sido reparado.

El Sr. Alcalde, informa que no es materia municipal reparar la pasarela, pero sí informó a la Inspección Fiscal.

**5.6. ARBOLES EN POBLACION ARICA.**

El Concejal Sr. Burgos, respecto de la arborización, comenta que según los vecinos no fue necesariamente lo acordado respecto al tipo que se instaló, se preguntan si esos árboles irán a aportar sombra en unos años más.

El Sr. Alcalde, al respecto comenta que la calle Padre Hurtado en la planificación que se hizo en el proyecto, la primera cuadra no contemplaba árboles, pero cuando los vecinos le reclamaron el tema, conversó con la parte técnica y se decidió poner cuatro árboles por cada lado en la primera cuadra. Respecto al tipo de árbol, son los crespones, el por qué se escogió ese árbol, es para evitar el levantamiento de veredas, problemas con el alcantarillado, por eso se escogió un árbol no demasiado grande, pero que sí tenga un porte que pueda otorgar sombra y belleza al lugar.

**5.7. BIBLIOTECA MUNICIPAL.**

El Concejal Sr. Burgos, consulta respecto a alguna estadística que diga cuál es la utilización y el porcentaje de alumnos estimado que realmente utilizan la biblioteca municipal, y si no está siendo utilizada le gustaría ver de qué manera se puede incentivar más al alumno.

El Sr. Alcalde comenta que las tareas la mayoría de las veces los jóvenes utilizan el internet Google, y a nivel país la utilización de biblioteca es baja.

**5.8. PROBLEMAS DE LUMINARIAS.**

El Concejal Sr. Martínez, informa que en Pasaje Acuyo hay un problema con una luminaria desde hace mucho tiempo y aún no se soluciona el problema, es el poste 0819.

**5.9. LOCOMOCION SANTO TORIBIO.**

El Concejal Sr. Martínez, comenta que hace tiempo con el Concejal Sr. Caussade plantearon el tema de la locomoción para Santo Toribio, al parecer los recorridos ya están aceptados, pero la gente necesita ir a esos sectores pero las micros de Casablanca no están llegando allá.

**5.10. TRASLADO DIRECCION DE TRANSITO A NUEVO EDIFICIO.**

El Concejal Sr. Martínez consulta, como va el tema de la propiedad donde estaba antiguamente el Conservador de Bienes Raíces.

El Sr. Alcalde comenta que la Dirección de Obras ya está siendo trasladada a su antiguo edificio, y se está viendo la posibilidad del traslado de la Dirección del Tránsito a ese sector, y también ya está ocupando la otra parte del edificio la oficina de la Inspección del Trabajo de forma permanente y con más espacio de atención.

**5.11. INFORMES PENDIENTES: BENEFICIADOS DE BECAS MUNICIPALES, INFORME DEL SR. OSVALDO TORO (AGUA)**

El Concejal Sr. Caussade hace mención de dos temas pendientes en sesión anterior, uno respecto a un informe de los alumnos beneficiados con becas municipales, más un informe del Sr. Osvaldo Toro, respecto al tema del agua en nuestra comuna.

**5.12. SUBVENCION DEFENSOR DE CASABLANCA.**

El Sr. Alcalde, comenta que respecto al tema del Defensor de Casablanca, cuando se presentaron en una oportunidad en el Concejo Municipal, les hablaron de una cifra aproximada de nueve millones de pesos. Comenta que, le comentó a Claudio Orellana que les precisaran las cifras, ya que como municipio está en condiciones de acuerdo a las conversaciones que el Concejo Municipal al cual ellos asistieron, de financiar no más allá del sesenta por ciento del valor que ellos propusieron que eran ocho millones y fracción. Por tanto, es un tema que hay que conversar con ellos, porque si ellos están hablando de veintiún millones de pesos, cree que es demasiado alta la cifra. Es por eso que no quería tocar el tema, mientras no se tenga una clarificación por parte de ellos.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:15 hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL JESÚS VERA DELGADO

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SERGIO ARAVENA ALBILLAR

SECRETARIO MUNICIPAL (S)